 ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION 18-07-2024
	CODIGO JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION 18-07-2024
	VERSION 1	PAGINA 1 - 2
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0581 - 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA 37712370 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	MONICA MANTILLA GARCIA 37861944 ENFERMERO PROFESIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN NUTRICION PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE \$24.000.000
VALOR ADICIÓN No. 1	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE \$24.000.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	18/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
PRORROGA No. 1	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	28/04/2026
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: CIVIL	NO APLICA
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	NO APLICA

Entre los suscritos a saber **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1098620581 de BUCARAMANGA, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la Decreto No. 0053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante, **MONICA MANTILLA GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37861944 en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra **ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 37712370 DE BUCARAMANGA, en calidad de contratista, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato 0581 - 2026, con fundamento en las siguientes:


CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 15 de abril de 2026 el Contrato N°0581 - 2026, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN NUTRICION PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU" por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE \$24.000.000
2. Que el plazo de ejecución pactado fue DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
3. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	\$24.000.000	
Valor adición No.1		
Valor ejecutado y pagado		
Valor ejecutado por pagar		\$1.466.666
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$22.533.334
SUMAS IGUALES	\$24.000.000	\$24.000.000

4. Que la contratista solicitó terminación del contrato de prestación de servicios No. 0581-2026 hasta el día 28 de abril de 2026.

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 2
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N°0581 con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN NUTRICION PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.**, suscrito entre la ESE ISABU y ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA.

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° 0581 - 2026, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 18 DE ABRIL DE 2026 hasta 28 DE ABRIL DE 2026.

Valor inicial del contrato	\$24.000.000	
Valor adición No.1		
Valor ejecutado y pagado		
Valor ejecutado por pagar		\$1.466.666
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$22.533.334
SUMAS IGUALES	\$24.000.000	\$24.000.000

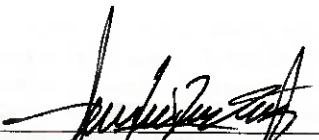
TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE \$1.466.666 durante el periodo ejecutado del 18 DE ABRIL DE 2026 hasta 28 DE ABRIL DE 2026, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

CUARTA: Saldar a presupuesto por valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE \$22.533.334 cuyo certificado de disponibilidad Núm. 471, y Registro Presupuestal Núm.878.


QUINTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.


En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga,

11 JUN 2026


 HERNÁN DARÍO ZARATE ORTEGA
 GERENTE
 E.S.E. ISABU


 ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA
 CONTRATISTA


 MONICA MANTILLA GARCIA
 SUPERVISOR
 E.S.E. ISABU

Revisó: Sandra Patricia García Tarazona - Profesional Especializado- CPS 
 Revisó: Apoyo Oficina Jurídica
 Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 